Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 221-5/2023**
Nivel de Entidad: 179	**Fecha de Emisión : 18/12/2023**
Entid Municipalidad de Luque	
Unidad Compradora (Código SICP)	.....
ID del Llamado: 423.645	**Tipo de Procedimiento: LPN 01/2023**

Descripción del Llamado: Mantenimiento y Reparacion de Maquinarias - Contrato Abierto.

Proveedor: CANTERO S.A. **RUC:** 80051886-1

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

MANTENIMIENTO DE CAMION VOLQUETE MERCEDES ATEGO N° CHAPA BHE027

Ítem	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
69	Cilindro de Freno	Uni	CANTERO SA	2	Nacional	1.217.738	2.435.476
70	Mano de Obra de cambio de cilindro de freno	Uni	CANTERO SA	2	Nacional	304.434	608.868
71	Correas (Alternador y ventilador)	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	204.580	204.580
72	Mano de Obra de cambio de Correas (Alternador y ventilador)	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	51.145	51.145
73	Filtro de aceite motor	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	494.589	494.589
74	Mano de Obra de cambio de filtro de aceite motor	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	123.647	123.647
75	filtro aire	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	852.417	852.417
76	Mano de Obra de cambio de filtro de aire	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	213.104	213.104
77	Filtro de combustible	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	426.209	426.209
78	Mano de Obra de cambio de Filtro de combustible	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	106.553	106.553
79	Fluido de freno	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	41.216	41.216
80	Mano de Obra de cambio de Filtro de freno	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	10.305	10.305
81	Mantenimiento completo del sistema de aire	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	1.686.100	1.686.100
82-903	aire	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	421.525	421.525
83	Mantenimiento de bomba inyectora	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	7.119.088	7.119.088
84	Mano de Obra de cambio de mantenimiento de bomba inyectora	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	1.779.772	1.779.772
85	Mantenimiento de picos inyectores	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	468.362	468.362
86	Mano de Obra de cambio de mantenimiento de picos inyectores	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	117.091	117.091
87	Mantenimiento Radiador	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	1.217.738	1.217.738
88	Mano de Obra de cambio de mantenimiento radiador	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	304.434	304.434
89	Mantenimiento sistema electrico	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	1.704.835	1.704.835
90	Mano de Obra de cambio de mantenimiento de sistema electrico	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	426.209	426.209
93	Regulacion de valvulas	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	1.311.412	1.311.412
94	Mano de Obra de cambio de regulacion de valvulas	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	327.853	327.853
95	Completa de cazamba (refuerzos con planchuela de hierro)	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	5.245.645	5.245.645
96	planchuela de hierro)	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	1.311.412	1.311.412
101	Sistema de suspensión (Elástico y amortiguadores)	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	3.166.122	3.166.122
102	Mano de Obra de cambio de Sistema de suspensión (Elástico y amortiguadores)	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	791.531	791.531
103	Sistema de Embrague	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	4.870.955	4.870.955
104	Mano de Obra de cambio de Sistema de Embrague	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	1.217.738	1.217.738
111	Zapata de freno	Uni	CANTERO SA	2	Nacional	2.810.167	5.620.334
112	Mano de Obra de cambio de zapata de freno	Uni	CANTERO SA	2	Nacional	702.542	1.405.084
113	Juego de reparo de cilindro hidraulico	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	19.022.667	19.022.667
114	Mano de Obra de cambio de juego de reparo de cilindro hidráulico	Uni	CANTERO SA	1	Nacional	4.755.667	4.755.667
						PRECIO TOTAL:	**69.859.683**

SON GUARANÍES: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES.-

ENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **18/12/2023**	Hasta: **29/12/2023**

ZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 DIAS DE LUNES A SABADO APARTIR DE LA EMISION DE CADA ORDEN DE SERVICIO.-

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticip	*[NO]*	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	Proyecto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2023	1	3	240	0	30	1	11	0
2023	1	2	240	0	30	1	11	1.000.000.000
					Total:			**1.000.000.000**

CP Joel Coronel
Director de Administración y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
PROVEEDOR
CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1

Abg. Carlos Echeverria
Máxima Autoridad

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.